

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
OLG SERVICE, S. A. DE C. V.
NIT:
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:
PEQUEÑO
RES. DE LA CAMPIÑA, SENDA LOS
CEDROS # 7-E SAN SALVADOR
TELEFONO: 2286-2876

ORDEN NUMERO: 154/2018
SOLICITUD N°: 52/2018
FECHA: 11/05/2018
FECHA DE DISTRIBUCION:

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	80101005	FOLDER PLASTICO CORRIENTE, TAMAÑO CARTA, COLOR. MARCA: STUDMARK	C/U	585	\$ 0.26	\$ 152.10
2	80101010	FOLDER PLASTICO CORRIENTE, TAMAÑO OFICIO, COLOR. MARCA: STUDMARK.	C/U	650	\$ 0.28	\$ 182.00
4	80101020	FOLDER DE COLORES MANILA, TAMAÑO CARTA. MARCA: IRASA	C/U	1,133	\$ 0.09	\$ 101.97
5	80101025	FOLDER CORRIENTE, TAMAÑO CARTA. MARCA: CONCEPT.	C/U	8,365	\$ 0.04	\$ 334.60
6	80101030	FOLDER CORRIENTE TAMAÑO OFICIO. MARCA: CONCEPT.	C/U	2,600	\$ 0.05	\$ 130.00
12	80101070	PAPEL CARBON TAMAÑO OFICIO (CAJA DE 100). MARCA: SRY/KORES	C/U	15	\$ 3.25	\$ 48.75
13	80101125	SOBRE CORRIENTE TAMAÑO OFICIO (CAJA DE 500 UNIDADES). SIN MARCA	C/U	38	\$ 8.48	\$ 322.24
14	80101129	SOBRE DE PAPEL MANILA MEDIDA 6"X 9", SIN CLIP. MARCA: CONCEPT.	C/U	50	\$ 0.03	\$ 1.50
26	80102006	BOLIGRAFO TINTA GEL, COLOR AZUL. MARCA: STUDMARK.	C/U	551	\$ 0.23	\$ 126.73
27	80102009	BOLIGRAFO PUNTO FINO, COLOR AZUL. MARCA: PILOT	C/U	244	\$ 0.21	\$ 51.24
29	80102018	BOLIGRAFO TINTA GEL, COLOR ROJO. MARCA: STUDMARK.	C/U	234	\$ 0.23	\$ 53.82
30	80102021	BOLIGRAFO PUNTO FINO, COLOR ROJO. MARCA: PILOT.	C/U	180	\$ 0.21	\$ 37.80
32	80102030	BOLIGRAFO DE GEL TINTA COLOR NEGRO. MARCA: STUDMARK.	C/U	419	\$ 0.23	\$ 96.37
37	80102070	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR AMARILLO. MARCA: STUDMARK	C/U	838	\$ 0.22	\$ 184.36
38	80102075	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR NARANJA. MARCA: STUDMARK.	C/U	161	\$ 0.22	\$ 35.42
PASA						\$ 1,858.90



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 154/2018

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
VIENE						\$ 1,858.90
39	80102077	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR ROSADO. MARCA: STUDMARK.	C/U	24	\$ 0.22	\$ 5.28
40	80102080	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR VERDE. MARCA: STUDMARK	C/U	594	\$ 0.22	\$ 130.68
46	80102125	PLUMON PUNTO GRUESO, COLOR AZUL. MARCA: STUDMARK	C/U	619	\$ 0.24	\$ 148.56
47	80102130	PLUMON PUNTO GRUESO, COLOR NEGRO. MARCA: STUDMARK.	C/U	462	\$ 0.24	\$ 110.88
48	80102132	PLUMON PUNTO GRUESO PUNTA BISELADO, PERMANENTE, COLOR NEGRO. MARCA: STUDMARK.	C/U	149	\$ 0.24	\$ 35.76
49	80102135	PLUMON PUNTO GRUESO, COLOR ROJO. MARCA: STUDMARK.	C/U	350	\$ 0.24	\$ 84.00
54	80102346	LAPIZ DE GRAFITO 2HB. MARCA: STUDMARK.	C/U	768	\$ 0.06	\$ 46.08
57	80103010	DESENGRAPADOR (SACA GRAPAS). MARCA: STUDMARK.	C/U	336	\$ 0.28	\$ 94.08
59	80103025	ENGRAPADORA INDUSTRIAL PARA USO DE OFICINA. MARCA: STUDMARK.	C/U	12	\$ 8.57	\$ 102.84
60	80103030	FASTENER DE 8 CM, CAJA. MARCA: SRY.	C/U	551	\$ 0.84	\$ 462.84
64	80103037	FECHADOR DE HULE 1 1/2" X 2 1/2" CON 11 FUNCIONES. MARCA: STUDMARK.	C/U	3	\$ 1.71	\$ 5.13
67	80103052	GRAPAS DE 3/8" PARA ENGRAPADORA INDUSTRIAL, CAJA. MARCA: STUDMARK.	C/U	47	\$ 0.79	\$ 37.13
68	80103053	GRAPAS DE 1/2" PARA ENGRAPADORA INDUSTRIAL, CAJA. MARCA: STUDMARK.	C/U	47	\$ 1.06	\$ 49.82
70	80103056	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 3/4", APROXIMADAMENTE 33 Yd, ROLLO. MARCA: ABRO.	C/U	150	\$ 0.15	\$ 22.50
78	80103100	BORRADOR SUAVE EN FORMA DE LAPIZ. MARCA: STUDMARK.	C/U	203	\$ 0.28	\$ 56.84
PASA						\$ 3,251.32



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 154/2018

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
VIENE						\$ 3,251.32
79	80103140	ALMOHADILLA MOJA DEDOS. MARCA: STUDMARK.	C/U	19	\$ 0.50	\$ 9.50
80	80103142	ALMOHADILLA PARA SELLO NÚMERO 00, COLOR AZUL. MARCA: ARTLINE.	C/U	3	\$ 1.42	\$ 4.26
82	80103145	ALMOHADILLA PARA SELLO NUMERO 2, COLOR AZUL. MARCA: ARTLINE.	C/U	27	\$ 3.99	\$ 107.73
83	80103146	ALMOHADILLA PARA SELLO NUMERO 2, COLOR NEGRO	C/U	17	\$ 3.99	\$ 67.83
86	80103155	BANDAS DE HULE NUMERO 32-33, (BOLSA DE 100 - 113 GR). MARCA: STUDMARK	C/U	2	\$ 0.85	\$ 1.70
88	80103165	PAPELERA DE 3 COMPARTIMIENTOS PARA ESCRITORIO, ACRILICA. MARCA: STUDMARK.	C/U	80	\$ 10.93	\$ 874.40
90	80103180	PEGAMENTO BLANCO, FRASCO 8 ONZ. MARCA: STUDMARK	C/U	22	\$ 0.82	\$ 18.04
91	80103185	PEGAMENTO ADHESIVO EN BARRA (20 - 25)GR. APROXIMADAMENTE. MARCA: STUDMARK.	C/U	102	\$ 0.31	\$ 31.62
92	80103187	PEGAMENTO ADHESIVO EN BARRA 40 GR. MARCA: STUDMARK.	C/U	25	\$ 0.45	\$ 11.25
93	80103190	PERFORADORA DE DOS OJETES ESTANDAR. MARCA: STUDMARK.	C/U	99	\$ 1.85	\$ 183.15
96	80103200	PERFORADORA DE TRES OJETES, UNIDAD. MARCA: STUDMARK.	C/U	3	\$ 4.75	\$ 14.25
97	80103205	REGLA DE METAL, GRADUADA CON ESCALA DE 12" Y 30 CM. MARCA: STUDMARK	C/U	33	\$ 0.43	\$ 14.19
98	80103210	REGLA DE PLASTICO O ACRILICA, GRADUADA CON ESCALA DE 12" Y 30 CM. MARCA: BOLIK	C/U	33	\$ 0.09	\$ 2.97
101	80103216	SACAPUNTAS ELECTRICA DE MESA CON DIAL DE VARIAS MEDIDAS. MARCA: STUDMARK.	C/U	4	\$ 22.53	\$ 90.12
PASA						\$ 4,682.33



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 154/2018

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
VIENE						\$ 4,682.33
104	80103230	TINTA COLOR AZUL PARA ALMOHADILLA DE SELLO (FRASCO DE 2 OZ, CON ROLON). MARCA: STUDMARK.	C/U	97	\$ 0.99	\$ 96.03
105	80103235	TINTA COLOR NEGRO PARA ALMOHADILLA DE SELLO (FRASCO DE 2 OZ, CON ROLON). MARCA: STUDMARK.	C/U	6	\$ 1.07	\$ 6.42
109	80103350	PROTECTOR DE HOJAS PLASTICO TRASLUCIDO REFORZADO, TAMAÑO CARTA, MULTIPLES PERFORACIONES. MARCA: STUDMARK.	C/U	2,500	\$ 0.03	\$ 75.00
110	80103510	CALCULADORA CIENTIFICA DE BOLSILLO FUENTE SOLAR Y/O BATERIA, DOBLE PANTALLA, UNIDAD. MARCA. CASIO.	C/U	142	\$ 8.90	\$ 1,263.80
113	80103520	GULLOTINACORTA PAPELES CON GUIA DE PAPEL AJUSTABLE BASE DE METAL O PLASTICA PARA USO DE OFICINA. MARCA: STUDMARK.	C/U	4	\$ 21.41	\$ 85.88
114	80103535	TABLA DE MADERA PORTA PAPELES CON CLIPS, TAMAÑO CARTA. MARCA: AMPO	C/U	135	\$ 1.07	\$ 144.45
115	80103540	TABLA DE MADERA PORTA PAPELES CON CLIPS, TAMAÑO OFICIO. MARCA: AMPO	C/U	109	\$ 1.15	\$ 125.35
117	80103570	DISPENSADOR DE ESCRITORIO PARA CINTA ADHESIVA. MARCA: STUDMARK.	C/U	28	\$ 1.37	\$ 38.36
123	80104007	ARCHIVADOR DE PALANCA, TAMAÑO MEDIA CARTA. MARCA: AMPO	C/U	18	\$ 1.35	\$ 24.30
126	80104020	CARPETA COLGANTE PARA ARCHIVO, TAMAÑO CARTA, (CAJA DE 25 UNIDADES). MARCA: AMPO.	C/U	70	\$ 6.20	\$ 434.00
127	80104025	CARPETA COLGANTE PARA ARCHIVO, TAMAÑO OFICIO, (CAJA DE 25 UNIDADES). MARCA: AMPO.	C/U	94	\$ 7.05	\$ 662.70
131	80104035	CARTAPACIO DE 3 ANILLOS DE 1 1/2", TAMAÑO CARTA. MARCA: STUDMARK.	C/U	144	\$ 2.65	\$ 381.60
PASA						\$ 8,020.22



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 154/2018

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
VIENE						\$ 8,020.22
132	80104040	CARTAPACIO DE 3 ANILLOS DE 2", TAMAÑO CARTA. MARCA: STUDMARK.	C/U	15	\$ 3.30	\$ 49.50
138	80104057	SEPARADOR CON INDICE PLASTIFICADO, TAMAÑO CARTA, JUEGO. MARCA: STUDMARK.	C/U	21	\$ 0.55	\$ 11.55
141	80105020	LIBRETA DE PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA RAYADA. MARCA: CONQUISTADOR.	C/U	339	\$ 0.67	\$ 227.13
143	80105040	LIBRO PARA ACTAS DE 300 PÁGINAS. MARCA: CONCEPT.	C/U	102	\$ 6.25	\$ 637.50
144	80105045	ORDER BOOK TAMAÑO OFICIO. MARCA: CONCEPT	C/U	479	\$ 0.73	\$ 349.67
TOTAL CON IVA INCLUIDO						\$ 9,295.57

TOTAL EN LETRAS: NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO 57/100 DOLARES

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD FONDOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2018-3200-3-81-01-21-2-54105, 2018-3200-3-81-01-21-2-54107 Y 2018-3200-3-81-01-21-2-54114 (UFI 172)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES
PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2591-7854 O 2591-7833.

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro , Giro: **Actividades de la Administración Pública en General**, Numero de NIT , incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión , precio unitario, precio total, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador de la orden de compra y el representante de la Empresa, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 154/2018

El comprobante de crédito fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

El Acta de Recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LICDA. LAURA CONSUELO MENDEZ DE HERNANDEZ, COLABORADOR TECNICO ADMINISTRATIVO. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: **2591-7940** CORREO ELECTRÓNICO: lcmendez@salud.gob.sv.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**



CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 154/2018

El comprobante de crédito fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

El Acta de Recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LICDA. LAURA CONSUELO MENDEZ DE HERNANDEZ, COLABORADOR TECNICO ADMINISTRATIVO. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2591-7940 CORREO ELECTRÓNICO: lcmendez@salud.gob.sv.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA



CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

1. Pagar el valor de la **ADQUISICION DE PAPELERIA Y SUMINISTROS DE OFICINA** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVOY/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.